

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

4307/20

## AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO

### ANUNCIO

D. Pedro Luís Díaz Gil, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Blanco.

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 2020, ha aprobado inicialmente la Modificación de Crédito núm. 17/2020, Transferencia de Crédito entre aplicaciones presupuestarias de distintas Áreas de Gasto, lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 179.4 en relación con el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de QUINCE DÍAS hábiles, para que cualquier interesado pueda examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones o reclamaciones que estime oportunas ante el Pleno, con arreglo a lo establecido en el art. 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La presente modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

En Vélez Blanco, a 30 de octubre de 2020.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Pedro Luís Díaz Gil.